

BASES DEL CONCURSO DE CUENTOS BREVES

“Entre escobas y secretos”

— Halloween Salamanca 2025 —

Introducción

La Ilustre Municipalidad de Salamanca, en su compromiso por fomentar la cultura, la lectura y la creatividad entre sus habitantes, convoca a participar en el concurso de cuentos breves “Entre escobas y secretos”. Este certamen busca estimular la imaginación en torno a la atmósfera de Halloween, incentivando la escritura de relatos originales que combinen misterio, fantasía y elementos propios de la identidad local. Con esta iniciativa, se pretende fortalecer el tejido cultural de la comuna, visibilizar nuevos talentos literarios y ofrecer un espacio de encuentro comunitario en el marco de las celebraciones de Halloween 2025.

1. Organizadores

La Ilustre Municipalidad de Salamanca, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, su Oficina de Cultura, y Biblioteca Municipal, convoca al concurso de cuentos breves “Entre escobas y secretos”, en el marco de la programación oficial de Halloween 2025 en la comuna.

2. Objetivo

El objetivo del concurso es promover la creación literaria inspirada en la identidad territorial de la comuna de Salamanca, incentivando la recuperación y revalorización de mitos, leyendas, memorias y relatos que conforman la tradición e imaginario comunal, aportando a la difusión y fortalecimiento de nuestro patrimonio cultural inmaterial.

3. Participantes y categorías

Podrán participar personas con domicilio en: comuna de Salamanca según Registro Social de Hogares (RSH), certificado de residencia de Junta de Vecinos o notarial. Se establecen tres categorías, con un (1) ganador por categoría:

- **Infantil:** 6 a 12 años cumplidos al 23 de octubre de 2025.
- **Juvenil:** 13 a 17 años cumplidos al 23 de octubre de 2025.
- **Adulto:** 18 años o más.

Observación: Los(as) menores de edad participarán con autorización de su madre, padre o adulto responsable.

4. Temática y originalidad

- La obra deberá ser original e inédita, no premiada previamente ni publicada (incluye blogs y redes sociales).
- Temática: libre, siempre que se inspire en la identidad cultural de la comuna de Salamanca, las tradiciones, los mitos, leyendas y memorias del territorio de Salamanca. Se valorará especialmente la integración de elementos propios de la comunidad y del paisaje local.

5. Extensión, formato y presentación

- **Extensión sugerida:** hasta 181 palabras.
- **Formato:** archivo Word .doc o .docx, tipografía Times New Roman 12, interlineado 1 o 1,5, márgenes estándar.
- **Idioma:** español.
- Un (1) cuento por persona.

6. Postulación y envío

- **Plazo:** desde el 9 de octubre hasta el 23 de octubre de 2025, 23:59 hrs. (hora de Chile continental, América/Santiago).
- **Medio de envío:** correo electrónico a cultura@salamanca.cl con asunto: *Concurso Cuento — Categoría.*
- **Contenido del envío:**
 - a) Archivo Word con el cuento, e indicando: Nombre completo, edad, categoría, y teléfono de contacto.
 - b) Anexo 1: Autorización de participación y uso de obra (para menores, firmada por su representante).
- **Anonimato ante el jurado:** La organización anonimizará los textos (eliminando datos personales) antes de remitirlos al jurado, garantizando imparcialidad.

7. Calendario

- **Apertura de convocatoria:** 6 de octubre de 2025.
- **Cierre de postulaciones:** 23 de octubre de 2025, 23:59 hrs.
- **Evaluación del jurado:** 24 al 27 de octubre de 2025.
- **Comunicación de resultados:** 28 a 30 de octubre de 2025 vía telefónica y redes sociales institucionales.
- **Premiación pública:** 31 de octubre de 2025, Plaza de Armas de Salamanca.

8. Jurado

El jurado estará integrado por tres (3) personas representantes del ámbito literario y cultural de la comuna. Su función será evaluar de manera objetiva y justa a cada participante, aplicando los criterios establecidos en las bases del concurso.

Entre los tres (3) integrantes del jurado, se elegirá por ellos mismos a un presidente. Quien tendrá la responsabilidad de coordinar las labores a realizar, y de asegurar el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos.

Los miembros del jurado actuarán con imparcialidad, profesionalismo y respeto por los participantes, quedando expresamente prohibido incurrir en cualquier conducta que implique conflicto de intereses, favoritismo o parcialidad hacia algún participante,

El fallo del jurado será inapelable y se formalizará mediante acta.

9. Premios

- \$100.000 (cien mil pesos chilenos) para el/la ganador(a) de cada categoría.
- Premio de consuelo para 2do y tercer lugar.
- Modalidad de pago: transferencia bancaria (o según normativa municipal vigente), previa firma de acta y entrega de antecedentes. Para menores de edad, el pago se realizará a su representante legal.

10. Pauta de evaluación (100 puntos)

Criterios y ponderaciones:

- a) Originalidad y creatividad (35%)
Capacidad de presentar una propuesta novedosa, con imaginación y estilo propio.
- b) Calidad de la escritura (30%)
Coherencia, claridad, gramática, ortografía y riqueza del vocabulario.
- c) Pertinencia territorial e identitaria (20%)
Grado de relación del relato con la comuna de Salamanca, sus mitos, leyendas, memorias, tradiciones y patrimonio cultural material, inmaterial y/o natural.
- d) Estructura narrativa (10%)
Claridad en el desarrollo del relato: inicio, desarrollo y desenlace. u otra estructura, que permita comprender la idea original.
- e) Impacto (5%)
Capacidad de conmover, sorprender o dejar huella en el lector.

Desempate: se privilegiará, en orden Pertinencia temática, luego originalidad, luego Calidad de la escritura. Persistiendo el empate, decidirá la presidencia del jurado, la que recaerá en Yasna Salinas, encargada de la Biblioteca Municipal.

11. Admisibilidad y proceso de evaluación

- a) Revisión técnica (admisibilidad): verificación de requisitos formales por parte de la organización. Será realizada por la oficina de Cultura municipal.
- b) Evaluación ciega: textos admisibles se remiten sin datos personales al jurado, con ficha estandarizada para evaluación.
- c) Acta y resultados: consolidación de puntajes, acta firmada por el jurado y publicación por canales oficiales.

12. Integridad académica, plagio y uso de IA

- El municipio aplicará herramientas de detección de plagio y apoyo automatizado (IA) sobre los textos recibidos.
- La constatación de plagio o de autoría sustancialmente asistida por IA implicará descalificación inmediata sin derecho a apelación.

13. Derechos de autor y uso de obras

- Las autorías conservan los derechos morales y patrimoniales de sus obras (Ley N° 17.336).

- Al postular, el/la participante autoriza gratuitamente a la Municipalidad a difundir su obra (total o extractos) en medios institucionales, con fines no comerciales, indicando la autoría.
- Cualquier uso distinto requerirá autorización expresa.

14. Uso de imagen.

Se solicitará autorización para registro y difusión de imágenes de ganadores(as) y la ceremonia, con fines culturales y de transparencia.

15. Inhabilidades y conflictos de interés

No podrán postular: integrantes del jurado; funcionarios(as) directamente vinculados(as) a la organización del concurso; ni sus parientes hasta segundo grado. Proveedores contratados para esta actividad también quedan inhabilitados.

16. Causales de descalificación

Incumplimiento de requisitos formales; envío fuera de plazo; presentación de más de una obra; plagio; autoría sustancialmente asistida por IA; lenguaje que promueva discriminación, odio o violencia; o cualquier vulneración a estas Bases.

17. Consultas

Consultas formales hasta el 18 de octubre de 2025 al correo cultura@salamanca.cl.

18. Modificaciones y suspensión

La Municipalidad podrá modificar estas Bases por razones fundadas, asegurando publicidad oportuna. Podrá suspender, ampliar plazo, o cancelar el concurso por caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a indemnización.

19. Aceptación de Bases

La sola presentación de una obra implica la total aceptación de estas Bases y de las decisiones del jurado y la I. Municipalidad de Salamanca.

Anexo 1

Autorización de participación, uso de obra y registro fotográfico

Concurso de Cuentos Breves “Entre escobas y secretos” — Salamanca 2025

Datos del/la participante

Nombre completo del/la participante	
RUT	
Edad	
Categoría (Infantil / Juvenil / Adulto)	
Condición (Soy mayor de edad / Soy menor de edad y mi representante firma al final)	
Título del cuento	

Declaración y autorización

Declaro que el cuento presentado es de mi autoría y acepto las Bases del concurso de cuentos breves “Entre escobas y secretos” organizado por la Ilustre Municipalidad de Salamanca.

Autorizo gratuitamente el uso y difusión de la obra presentada, exclusivamente para fines culturales, educativos y de promoción institucional, siempre con reconocimiento de la autoría.

Asimismo, autorizo el registro fotográfico y audiovisual de mi imagen (o de la del/la menor representado/a), así como su difusión en el marco de la premiación del concurso y en publicaciones oficiales de la Municipalidad de Salamanca, con fines culturales y de transparencia.

Firma y responsabilidad

En caso de participante mayor de edad firma por si mismo.
En caso de participante menor de edad firma del representante:

Firma: _____

Nombre completo:

Teléfono:

Fecha: ____ / ____ / 2025